



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 22 de julio de 2016

### Boletín de prensa No. NAC-COM-16-031

## MÁS DE 60 MIL CONTRIBUYENTES DEL RISE SE BENEFICIAN CON LEY DE SOLIDARIDAD

Los 60.047 contribuyentes que pertenecen al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y que se encuentran en las zonas afectadas por el terremoto del pasado 16 de abril de 2016, se benefician con la remisión y exoneración de sus cuotas, que suman \$2'189.298 dólares, conforme lo dispone la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, de acuerdo al siguiente detalle:

REMISIÓN Y EXONERACIÓN			
PROVINCIA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	NÚMERO DE CUOTAS (*)	VALOR USD.
ESMERALDAS	11,810	110,698	482,434
MANABI	48,237	451,742	1,706,864
<b>TOTAL</b>	<b>60,047</b>	<b>562,440</b>	<b>2,189,298</b>

(\*) Con la remisión, los contribuyentes de Manabí y Esmeraldas, no deben pagar las cuotas cuyo vencimiento fue abril y mayo de 2016.

(\*) La exoneración del pago se aplica a las cuotas generadas desde junio hasta diciembre de 2016 para los contribuyentes de Manabí y Esmeraldas.

Las cuotas de RISE de abril hasta diciembre de 2016 que fueron pagadas anticipadamente serán devueltas conforme lo establezca el Servicio de Rentas Internas mediante resolución.



Además, se reduce en el 50% las cuotas del RISE, durante el año 2017, a los contribuyentes cuyo domicilio tributario principal se encuentra en las zonas afectadas por el terremoto.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***